

DOCUMENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

- Solicitud unificada.
- Copia del D.N.I. de la persona solicitante o documento acreditativo de su personalidad o de su representante legal y de las demás personas que integran la unidad familiar o de convivencia. En caso de menores, copia del libro de familia.
- Documentos acreditativos de los ingresos de la unidad familiar o de convivencia:
 - a) Copia del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF); si no existe obligación de presentarlo, certificado de imputaciones de renta, expedido por la Agencia Tributaria correspondiente (solo si no hay consentimiento para la consulta telemática).
 - b) Documentos acreditativos de la percepción y cuantía de sueldos, salarios, ayudas, prestaciones, pensiones nacionales (solo si no hay consentimiento para la consulta telemática) y del extranjero, etc.
 - c) Certificado del Catastro sobre titularidad de bienes (solo si no hay consentimiento para la consulta telemática).
- Informe de salud de la situación psicofísica emitido por el Sistema Público de Salud. (Validez un año)
- Certificado del reconocimiento del grado de discapacidad de la persona solicitante, en su caso.
- Certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento de su localidad (actual).
- Si la persona solicitante es extranjera, documento acreditativo de su situación legal en España.
- Copia de la resolución judicial donde conste la representación legal.
- Copia de la resolución judicial, en los casos de nulidad, separación y divorcio.
- Otros que se considere pertinentes.

En caso de duda, solicitar información en el CEAS correspondiente a su localidad.